

Procuraduría apoya pérdida de investidura a Márquez

El ente de control le solicitó al Consejo de Estado la pérdida de la investidura a Iván Márquez debido a que el exjefe guerrillero decidió no posesionarse como senador de la República el pasado 20 de julio.

BOGOTÁ
COLPRENSA

En una audiencia pública en el Consejo de Estado, la Procuraduría le solicitó al alto tribunal la pérdida de investidura de Luciano Marín Arango, Iván Márquez, esto porque el exjefe guerrillero de las Farc decidió no posesionarse como Senador de la República el pasado 20 de julio.

A juicio del delegado de la Procuraduría, Márquez habría desconocido el Acuerdo de Paz sobre la reincorporación a la vida civil y política, como fue acordado en La Habana entre el grupo guerrillero y el Gobierno Nacional.

En su intervención aseguró que por cuenta de lo pactado, Márquez conocía de sus "obligaciones" como miembro del Senado de la República y, pese a ello, las desconoció. Acto que quedó registrado el 2 y 23 de agosto por el Secretario General del Senado, quien certificó que el exjefe guerrillero no tuvo posesión de su cargo.



Iván Márquez, exguerrillero de las Farc, sigue en el 'ojo del huracán' por su situación como senador de la República. //ARCHIVO

La funcionaria de la Procuraduría dijo también que Márquez "no generó excusa alguna. No presentó excusa de fuerza mayor para no incorporarse al Congreso" y,

por el contrario, lo que hizo fue devolver su esquema de seguridad a la Unidad Nacional de Protección, aduciendo que podía cuidarse solo.

Según el ente de control

Márquez no se posesionó por dos argumentos específicos. El primero de ellos relaciona las críticas formuladas en contra de la Jurisdicción Especial para La Paz, órgano

Santrich

Tal y como se esperaba, la posesión del exjefe guerrillero de las Farc, Jesús Santrich, como representante a la Cámara aún no tiene fecha definida ya que surgieron nuevos requerimientos jurídicos por su situación ante la posibilidad de una silla vacía en su contra.

El presidente de la Cámara de Representantes, Alejandro Carlos Chacón, se pronunció en tal sentido y explicó que por el momento la posesión de Santrich aún no se dará, por cuanto se sigue a la espera que quede ejecutoriado el fallo de la Corte Suprema.

que investiga y juzga a los excombatientes.

Y, su segundo argumento hacía referencia a los líos judiciales de 'Jesús Santrich', requerido por las autoridades internacionales por su presunto vínculo con una organización dedicada al envío de droga al exterior.

Alianza criminal local con nexos del exterior

BOGOTÁ
COLPRENSA

Un entramado criminal del que hacían parte miembros del 'Clan del Golfo', 'La Oficina', 'Los Pachencas' y el 'Clan del Oriente' fue desmantelado por las autoridades tras encontrar indicios que le servían a capos de la droga de las mafias italiana y mexicana.

La Fiscalía reportó la detención de 14 personas solicitadas con fines de extradición señaladas de enviar cargamentos a Estados Unidos, Canadá, España, Italia, Alemania, Bélgica, Holanda, Australia y varios países de Asia.

Uno de los arrestados fue identificado como Roberto Hernández Ossa, conocido con el alias de 'Cambo', un aliado de las antiguas auto-defensas y hermano de Carlos Arturo Hernández, detenido en Perú en 2016, extraditado a Colombia. 'Cambo', por su parte, es señalado de estar en la sombra de la llamada 'Oficina de Envidado'.

'Cambo' fue capturado en Manizales y tendría injerencia criminal en Medellín, Barranquilla, Valledupar, Santa Marta, Bolívar y Cesar.

ASEGURÓ PRESIDENTE DUQUE SOBRE FISCAL

"Será una terna de personas honorables"

BOGOTÁ
COLPRENSA

El país estará conociendo en dos semanas los nombres de las tres personas que integrarán la lista para fiscal general de la Nación, luego de la renuncia al cargo del exfiscal Néstor Humberto Martínez Neira.

Así lo indicó el presidente de la República, Iván Duque Márquez, quien en entrevista con la emisora La FM sostuvo presentará al país "una

terna de personas honorables, preparadas, con patriotismo y con independencia para ejercer ese cargo".

Indicó además que "yo espero que haya una mujer", señaló tras insistir que los candidatos serán personas con una gran solvencia jurídica y con un sentido del Estado, que "entiendan muy bien la gerencia y la administración del Estado".

"Lo que digo es (que deben tener) una solvencia jurídica muy completa, porque

usted se da cuenta de que aquí se han elegido fiscales con muy buenos resultados, que no necesariamente son penalistas. Otros que han sido exitosos, y si lo son. Entonces, puede que sí, puede que no. No me amarro a ese ingrediente", reiteró.

De otra parte, el presidente Duque indicó que si se hubieran aceptado las seis objeciones a la Ley Estatutaria de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), "no hubiéramos tenido que vivir ese

tortuoso camino que vimos por 'Santrich' en las últimas dos semanas".

Recordó que las observaciones se enfocaban en la obligatoriedad de la reparación por parte de los victimarios. Duque sostuvo además que en desarrollo del encausamiento que debe haber para corregir errores, en el Congreso se debaten propuestas para que (en futuros acuerdos de paz) ni el narcotráfico ni el secuestro sean delitos conexos al delito político.



Iván Duque dice que ojalá dentro de la terna para fiscal esté una mujer. //EFE

EN NARIÑO

Ejército frustra atentado del Eln en oleoducto Trasandino

BOGOTÁ
EFE

Integrantes del Ejército colombiano destruyeron 40 kilos de explosivos que serían utilizados para atacar contra el oleoducto Trasandino en el departamento de Nariño, fronterizo con Ecuador, informó ayer la entidad.

El Ejército detalló en un comunicado que los explosivos fueron hallados en un depósito ilegal en el caserío de Chambú, ubicado en el municipio de Ricaurte (Nariño).

"En el lugar de los hechos se encontraron 40 kilogramos de explosivos, que al parecer serían utilizados contra la infraestructura crítica, el Oleoducto Trasandino y/o subestación eléctrica", agregó el Ejército.

Miembros del Grupo de Explosivos y Demoliciones (EXDE) del Ejército destruyeron de "manera controlada"

el material, que al parecer pertenece a la compañía 'José Luis Cabrera Rúaless', de la guerrilla del Ejército Liberación Nacional (Eln).

El pasado 23 de marzo la estatal petrolera colombiana Ecopetrol denunció un nuevo

ataque contra el Trasandino, el quinto ocurrido durante este año. El Oleoducto Trasandino tiene capacidad para transportar 85.000 barriles de crudo diarios provenientes del departamento de Putumayo hasta el puerto de Tumaco.



Oleoducto Trasandino en Nariño ha sido atacado por el Eln en varias oportunidades. //COLPRENSA

DEL GOBIERNO A LOS EXGUERRILLEROS

Expertos piden mayor seguridad

BOGOTÁ
COLPRENSA

Respetar las garantías de seguridad ofrecidas en el marco del proceso de paz es lo que piden expertos de derechos humanos de la ONU, luego de conocer y condenar el reciente asesinato e intento de desaparición forzada de un excombatiente de las Farc.

El pronunciamiento hace referencia a Dimar Torres, el exintegrante de una guerrilla que fue hallado muerto el 22 de abril a las afueras de un campamento militar en Norte de Santander.

"Este atentado es un desafío para el proceso de paz ya que no cumple con el acuerdo final que exige el respeto a la vida de todos los excombatientes quienes deponen las armas. Por lo tanto, es una violación de las garantías acordadas por Colombia", dijeron los expertos independientes.

Según las denuncias reci-



Dimar Torres Arévalo, exguerrillero asesinado. //COLPRENSA

bidat, integrantes de la comunidad da la que pertenecía Torres Arévalo dijeron que los soldados del Batallón de Operaciones Terrestres N° 11 de la II División negaron conocer su paradero. Posteriormente, encontraron cerca del lugar tres palas y una fosa recién cavada.

Los expertos hicieron un llamado a las autoridades na-

cionales con el fin de proteger los derechos y libertades de los excombatientes reincorporados de las Farc, como a sus familiares, en el momento de su transición a la vida civil.

Del mismo modo, pidieron celeridad en las investigaciones, que estas sean "justas e imparciales".

"Instamos a las autoridades colombianas a que investiguen esta supuesta ejecución extrajudicial y otros asesinatos similares de conformidad con las normas internacionales, que exigen independencia e imparcialidad. Es importante para la protección de estas personas y sus familias que estos autores sean llevados ante la justicia", dijeron los expertos independientes.

Añadieron que ignorar las garantías prometidas a los excombatientes aumenta la posibilidad de que abandonen el proceso de paz y reinscriban.